



**RESOLUCIÓN NÚMERO 006518 DE 2017**  
**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No. 648 de 2017, la Directora General del Instituto expidió la Circular Interna No. 16 del 15 de agosto de 2017, por la cual se dispuso la forma de compensación del horario laboral de los servidores públicos de la entidad, para el disfrute de los descansos de las festividades del fin del año 2017, para quienes hayan expresado su intención de acogerse a la misma.

Que acogiendo a la precitada Circular, el señor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, Director Técnico de Mantenimiento, cumplió en su totalidad con el tiempo requerido para la compensación del horario laboral con ocasión del disfrute de los descansos de las festividades de fin de año para la vigencia 2017.

Que con la finalidad de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio, durante el tiempo que permanezca en descanso compensado el señor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, se requiere realizar el encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** del Instituto, desde el 16 de enero y hasta el 19 de enero de 2018.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.399, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte de la Dirección Técnica de Mantenimiento, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, y no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el dieciséis (16) y hasta el diecinueve (19) de enero de 2018, al señor **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.399, quién actualmente ocupa el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte de la Dirección Técnica de Mantenimiento, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE**



**RESOLUCIÓN NÚMERO 006518 DE 2017  
"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"**

**INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular el señor Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en descanso compensado para las festividades de fin de año de la vigencia 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve día(s) del mes de Diciembre de 2017.

  
**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
DIRECTORA GENERAL

- A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
- R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
- A: Salvador Mendoza Suárez
- A: Luisa Elena Muñoz Álvarez
- A: Paula Tatiana Arenas González
- E: Aleyda Salamanca Fonseca

- Subdirector General de Gestión Corporativa
- Profesional Especializado SGGC
- Director Técnico Administrativo y Financiero
- Profesional Universitario DAF
- Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
- Contratista STRH